



19 de octubre de 2015
Mexicali, Baja California

ASUNTO: EXHORTO PARA NO CAMBIAR EL SENTIDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y SU EXPEDITA INSTALACIÓN.

DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO
PRESIDENTE DE LA XXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Las organizaciones abajo firmantes y considerando que *“las Comisiones Ordinarias, son las que se constituyen de acuerdo a las necesidades del Congreso del Estado, que funcionan para toda una Legislatura y sus miembros se integrarán, sustituirán o removerán de conformidad a lo previsto en esta Ley”*. Además considerando también que *“el Congreso podrá aumentar el número de las Comisiones Ordinarias, según lo exija la importancia de la materia o asunto, estas se registrarán por el Reglamento que determinará su organización y funcionamiento”*. (Art. 58).

Como organización de ciudadanas comprometidas con la Democracia Paritaria, y la Igualdad de Género, venimos a presentar nuestras observaciones con respecto a la conformación de las Comisiones de dictamen y ordinarias en esta XXII Legislatura, con el entusiasmo por iniciar interlocución ante el Legislativo.

La creación de las Comisiones de Equidad y Género fue promovida como parte de los compromisos adquiridos por México para el adelanto de las mujeres durante la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing. Principalmente establecer mecanismos institucionales para la incorporación de la igualdad de género en las instituciones, ha sido punta de lanza para impulsar reformas en temas como violencia, salud y participación política, y para que los Gobiernos en turno, adopten políticas públicas para que y con perspectiva de género promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A nivel nacional las Comisiones de Igualdad y Género han incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las campesinas, indígenas,



